



EXPTE. 1266/2022 RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS, TRIBUNAL CALIFICADOR Y FECHA DEL PRIMER EJERCICIO DE LA CONVOCATORIA DE TRES PLAZAS DE SARGENTO DE SALVAMENTO

Esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente y teniendo en cuenta

Las Bases y Convocatoria para la provisión de tres plazas de Sargento de Salvamento, Social, aprobadas por Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 21 de diciembre de 2022, publicadas en el BOR de 29 de diciembre de 2022.

Lo previsto Base 5.2 de dichas Bases, en el que se establece que una vez expirado el plazo de presentación de instancias, se aprobará la lista de admitidos/as y excluidos/as.

La propuesta formulada por la Dirección General del Conocimiento y Competencias Profesionales.

RESUELVE

Primero: Aprobar la relación de aspirantes admitidos/as y excluidos/as que figuran en esta Resolución:

ADMITIDOS/AS:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
Lopez,Jimenez,Sergio	***0310***
Martinez,Gonzalez,Miguel Angel	***2822***
Muñoz,Hervias,Roberto	***4640***
Serrano,Saenz,Javier	***6487***
Sinovas,Gomez,Rafael	***9528***
Villena,Cuche,Francisco Javier	***8519***

EXCLUIDOS/AS:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
Argote,Ugarte,Unai	***3387**	No cumple requisito Base 2.1 Condición de funcionario de carrera en Ayto. Logroño al menos 2 años en categoría de Cabo de Salvamentos
Durá,Garcia,Mario	***0490**	No cumple requisito Base 2.1 Condición de funcionario de carrera en Ayto. Logroño al menos 2 años en categoría de Cabo de Salvamentos



Gonzalez, Flores, Oscar Teodoro	***0826**	No cumple requisito Base 2.1 Condición de funcionario de carrera en Ayto. Logroño al menos 2 años en categoría de Cabo de Salvamentos
Leon, Perez, Daniel	***9977**	No cumple requisito Base 2.1 Condición de funcionario de carrera en Ayto. Logroño al menos 2 años en categoría de Cabo de Salvamentos
Lopez, Aragon, Eduardo	***9376**	No cumple requisito Base 2.1 Condición de funcionario de carrera en Ayto. Logroño al menos 2 años en categoría de Cabo de Salvamentos

Segundo: Esta lista se elevará automáticamente a definitiva, si no hubiere reclamaciones, una vez transcurridos 10 días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de La Rioja, plazo durante el cual los aspirantes excluidos/as podrán subsanar los defectos advertidos como causa de exclusión.

Tercero: La celebración del primer ejercicio tendrá lugar el día 28 de noviembre de 2023, a las 14:30 horas, en Aula de Formación nº 3, Casa Consistorial, Avda. La Paz, 11 Logroño.

Cuarto: Todos los aspirantes deberán ir provistos de Documento Nacional de Identidad.

Quinto: Asimismo se hace pública la determinación nominal de la composición del Tribunal Calificador de esta Plaza:

Presidente Titular: Alfredo Bazo Bustillo

Presidente Suplente: Eduardo Modrego Pascual

Vocal Titular: Pedro Rodriguez Marín

Vocal Suplente: Jose Ignacio Echevarría Galán

Vocal Titular: Eduardo Gómez Guilarte

Vocal Suplente: Pedro Merino Zaldivar

Vocal Titular: Jose Fermín Galilea Pascual

Vocal Suplente: Alfonso Fernandez Martinez

Vocal Titular: Piedad Valverde López

Vocal Suplente: Maria Lourdes Heras Alonso

Secretario Titular: Guillermo Revilla Miguel

Secretario Suplente: Concepción Fernandez Anadon



Logroño

RESOLUCIÓN
DE ALCALDÍA

Nº Resolución: 08511/2023

Fecha: 04/09/2023

Si cualquiera de los miembros del Tribunal Calificador incurre en alguno de los motivos de abstención recogidos en el art. 23 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, deberá comunicarlo en el plazo de 5 días desde la notificación de la presente Resolución

El Alcalde

Firmado electrónicamente por Conrado Escobar Las Heras el día 04/09/2023